

3. Selección de solicitudes

En aquellos Centros con excesiva demanda de plazas en relación con su capacidad, la selección de solicitudes se efectuará por una Comisión presidida por el Director y formada por tres profesores, elegidos por el Claustro, tres padres de alumnos, elegidos mediante sorteo público y tres alumnos, igualmente elegidos mediante sorteo público entre los que sean mayores de edad; todo ello, entre tanto no se regule el funcionamiento y competencias de los órganos colegiados de gobierno en estos Centros.

Para la selección de solicitudes, se deberán estimar las de aquellos alumnos que acrediten suficientemente la posesión de facultades especiales para el aprendizaje de las artes aplicadas, y asimismo otras circunstancias, tales como situación socioeconómica, número total de hermanos y situaciones familiares especiales (paro, invalidez, etc...).

En los cursos posteriores al de iniciación, se valorarán asimismo las circunstancias ya señaladas.

4. Lista de admitidos y plazo de matrícula

Con anterioridad al 10 de septiembre, se harán públicas las relaciones de aspirantes admitidos de enseñanza reglada, las cuales podrán formalizar su matrícula del 10 al 25 de septiembre.

Entre el 10 y el 13 de septiembre, se harán públicas las plazas disponibles en los distintos cursos monográficos, facilitando a los interesados el modelo de solicitud del Anexo 2, las cuales deberán ser presentadas antes del 20 de septiembre.

Las Comisiones de selección, antes del 30 de septiembre, harán públicas las listas de admitidos de los Cursos Monográficos, los cuales podrán formalizar su matrícula hasta el 10 de octubre.

Si una vez cumplidos todos los plazos y condiciones señalados, quedasen plazas vacantes en Cursos Monográficos, los Directores de los Centros podrán solicitar de esta Dirección General autorización para abrir nuevos plazos de matrícula.

II. ALUMNOS OFICIALES MATRICULADOS EN EL CENTRO EN CURSOS ANTERIORES

1. Aquellos alumnos aprobados en junio, podrán formalizar su matrícula entre el día 15 y 30 de julio, y los demás entre el 10 y el 25 de septiembre.

2. En aquellas Centros con problemas de escolarización, no será admitida la matrícula oficial a aquellos alumnos de enseñanza reglada que durante dos cursos académicos no hayan aprobado las sucesivas convocatorias.

Asimismo, no se admitirá la matrícula a los alumnos de Cursos Monográficos en aquella o aquellas asignaturas que hayan cursado durante un máximo de cuatro cursos, excepto en aquellos casos en los que no exista mayor número de solicitudes que plazas disponibles, o se acrediten suficientemente la posesión de facultades especiales para las artes aplicadas, que serán valoradas en su caso, por la comisión de selección.

3. No se podrán simultanear los estudios de enseñanza oficial y libre en el mismo curso académico, salvo por autorización expresa de la Dirección General de Ordenación Académica, en caso de alumnos de relevante expediente académico.

III. MATRICULA LIBRE

Se realizará durante el mes de abril, para las convocatorias de junio y septiembre.

IV. DIFUSION

Las presentes normas deberán ser divulgadas por los Delegados Provinciales y Directores de los Centros, a fin de ser conocidas por todos los interesados, alumnos y profesores.

Sevilla, 25 de abril de 1985.- El Director General, José Rodríguez Galán

ANEXO I

Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de

MODELO DE SOLICITUD DE PLAZA PARA INICIACION DE ESTUDIOS COMO ALUMNO OFICIAL

1º Apellido
2º Apellido
Nombre
Fecha de nacimiento
Domicilio
Localidad

Teléf.
Otros estudios que realizo
Curso
Centro

SOLICITA

Ser admitido para iniciar estudios como alumno oficial, en el curso o cursos

de.....de 198

Firma (1)

(1) de padre o tutor si el solicitante es menor de edad

Sr. Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de ...

ANEXO II

Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de

MODELO DE SOLICITUD DE PLAZA PARA CURSOS MONOGRAFICOS

1º Apellido
2º Apellido
Nombre
Fecha de nacimiento
Domicilio
Localidad
Otros estudios que realiza
Curso
Centro

SOLICITA

Cursar estudios de Monográficos en la asignatura o asignaturas

Sevilla.....de.....de 19

Firma (1)

(1) del padre o tutor, si el solicitante es menor de edad

Sr. Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de ...

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 23 de abril de 1985, por la que se convoca el concurso «Conoce Andalucía».

El concurso «Conoce Andalucía», que se inicia este año por vez primera, tiene como fin primordial de un lado la celebración del Día del Libro en toda la Comunidad Autónoma y, de otro, la divulgación y promoción de la cultura andaluza entre los escolares de B.U.P., C.O.U. y niveles equivalentes de Formación Profesional, así como de la divulgación entre los mismos del hábito de lectura.

Asimismo estando en marcha, en colaboración con Editoriales Andaluzas Unidas, la edición de una Biblioteca de la Cultura Andaluza, en la que se recogen algunas de las principales obras de nuestra cultura, y con el ánimo de contribuir a su mayor difusión.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos, y de la Dirección General de Juventud y Deportes.

DISPONGO:

Artículo 1º. Se convoca el concurso «Conoce Andalucía» para

trabajos literarios relacionados con la Biblioteca de la Cultura Andaluza.

Artículo 2º. El importe de los premios de este concurso se abonarán con cargo a los presupuestos de la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos y de la Dirección General de Juventud y Deportes.

Artículo 3º. La participación en el concurso se ajustará a las bases que se harán públicas en el anexo de la presente Orden.

Sevilla, 23 de abril de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ANEXO BASES

Primera. Podrán presentarse al Concurso Escolar «Conoce Andalucía» con carácter individual, escolares de BUP, COU y niveles equivalentes de Formación Profesional, con un trabajo literario original relacionado con alguno de los títulos de la «BIBLIOTECA DE CULTURA ANDALUZA».

Segunda. La extensión del trabajo no podrá exceder de diez folios, escritos en una sola cara, manuscritos o, preferentemente, mecanografiados a doble espacio.

Tercera. Los concursantes, en sobre cerrado, y a través de los Centros docentes, deberán presentar sus trabajos en las Delegaciones Provinciales de Cultura de la Junta de Andalucía. En el trabajo deberán figurar los siguientes datos: nombre y apellidos, edad, lugar y provincia de residencia, con indicación del domicilio, número de teléfono si lo hubiere, centro docente donde cursan sus estudios y domicilio del mismo, así como al curso al que pertenecen.

Cuarta. El plazo de presentación comenzará a contar a partir de la publicación de estas Bases y terminará el 20 de junio de 1985.

Quinta. Premios:

a) Provinciales:

Un primer premio y un segundo premio.

b) Comunidad Autónoma de Andalucía.

Un primer premio y un segundo premio entre los alumnos distinguidos con el primer premio provincial.

Sexta. Cuantía de los premios:

a) Provinciales:

Cada alumno ganador de un primer premio recibirá una colección completa de la «Biblioteca de Cultura Andaluza» y 20.000 pts. en metálico destinadas a la adquisición de libros a través de librerías.

Cada ganador de un segundo premio recibirá una colección completa de la «Biblioteca de Cultura Andaluza» y 10.000 pts. en metálico destinadas a la adquisición de libros a través de librerías.

b) Comunidad Autónoma de Andalucía:

El primer premio estará dotado con 60.000 pts. en metálico, destinadas a la adquisición de libros en librerías.

El segundo premio estará dotado con 40.000 pts. en metálico, destinadas a la adquisición de libros en librerías.

Séptima. Se concederá, igualmente, un premio a cada uno de los Centros Escolares a los que pertenezcan los alumnos ganadores de los primeros premios provinciales. Consistirán en 50.000 pts. en metálico, destinadas a la adquisición de libros a través de librerías para las Bibliotecas de estos centros.

El Centro al que pertenezca el alumno ganador del primer premio de la Comunidad Autónoma de Andalucía recibirá un premio en metálico de 120.000 pts. El Centro al que pertenezca el alumno ganador del segundo premio de la Comunidad Autónoma de Andalucía un premio en metálico de 100.000 pts. Ambas cantidades serán destinadas a la adquisición de libros a través de librerías para las Bibliotecas de esos centros.

Octava. La adquisición de libros por la cuantía establecida para cada premio, habrá de acreditarse por los galardonados, mediante la entrega de factura o facturas de compra en la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Novena. El concurso en su fase provincial será fallado por cada Delegación provincial de Cultura el día 10 de julio de 1985, por el jurado integrado por cinco miembros.

Décima. Concedidos los premios provinciales, los trabajos galardonados con los primeros premios, serán remitidos a la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Undécima. El jurado para la concesión de los premios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estará integrado por cinco miembros, y presidido por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, actuando como Secretario del mismo el Ilmo. Sr. Director General del Libro, Bibliotecas y Archivos.

Duodécima. El fallo del jurado de los premios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hará pública en el acto de entrega que se celebrará a tal efecto, el día 12 de octubre en la Rábida, Huelva, debiendo concurrir al mismo los alumnos ganadores de los premios provinciales.

Decimotercera. La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se reserva la posibilidad de publicación de los trabajos premiados.

Decimocuarta. El folio de los jurados en cualquiera de sus fases será inapelable.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE MADRID

EDICTO en el expediente núm. 672-80.

D. Xavier O'Collaghan Muñoz; Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Madrid:

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre ejecución de sentencia nº 672-80, a instancia de doña Anastasia de Pablos del Real, representada por el procurador Sra. López

Arquero, contra D. Felipe Castejón González, cuyo último domicilio conocido era en Rute -Córdoba-, c/ Portugaleté nº 8, por el presente se hace saber al mismo dándole traslado de la solicitud por parte de su esposa doña Anastasia de Pablos del Real de la ejecución de sentencia mencionada dictada por el Tribunal Eclesiástico nº 2 de esta Diócesis, para que en el término de quince días comparezca y estime, digo, alegue lo que estime conveniente, bajo apercibimientos legales.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 2 de mayo de 1985, por la que se

resuelve el concurso convocado para adjudicar el suministro de once vehículos de representación a diversas Consejerías.

Esta Consejería de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación definitiva de fecha 8 de abril de 1985, del concurso convocado para adjudicar el suministro de once vehículos con destino a diversas Consejerías y que ha correspondido a la siguiente empresa:

Suministro: 11 Vehículos modelo Peugeot-505 GTI.
 Empresa adjudicataria: Rafarca S.A.
 Cuantía: 17.901.653 Ptas.

Sevilla 2 de mayo de 1985

CESAR ESTRADA MARTINEZ
 Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 15 de abril de 1985, por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de reparación y recalce en la Barriada «La Coronación», en Olvera (Cádiz).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y recalce en la Bda. «La Coronación», en Olvera (Cádiz). Expediente CA-83/208, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de abril de 1985, esta Consejería de Política Territorial, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, hace pública que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Comylsa», en la cantidad de 26.069.160 pesetas.

Sevilla, 15 de abril de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
 Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 23 de abril de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «señalización horizontal. Repintado de marcas viales en varias carreteras de la provincia de Cádiz» (JA-SV-CA-101).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 20 de abril de 1985 para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-SV-CA-101: «Señalización horizontal. Repintado de marcas viales en varias carreteras de la provincia de Cádiz», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Gallonga, S.A., en la cantidad de 8.939.551,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 9.002.051,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,993057137.

Sevilla, 23 de abril de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
 Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 24 de abril de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación del saneamiento del grupo de 500 viviendas en el Polígono Puche Sur, en Almería (Almería 84/01P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Reparación y saneamiento en el Grupo de 500 viviendas en el Polígono Puche Sur, en Almería, expediente: AL-84/01P, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa Inalco, en la cantidad de 7.836.673 pesetas, que representa una baja de 5,641% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 24 de abril de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
 Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 8 de mayo de 1985, por la que se anuncia la segunda y tercera subasta de dos lotes de material procedentes de la factoría de Algodón de Tabladilla.

Celebrada la primera subasta para la venta de diverso material integrante de un antiguo molino de extracción de aceite de semillas de algodón y de dos trenes de desborrado, que fue convocada por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de fecha de 21 de marzo de 1985 (B.O.J.A. nº 28 de 26 de marzo) y habiendo quedado desiertos los lotes nº 8 y nº 9, se anuncia segunda y tercera subasta que se efectuará ante la misma Mesa y con iguales condiciones.

Los actos públicos de las subastas tendrán lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. de República Argentina, 21 y 23, 1º planta a las once de la mañana.

La segunda, con rebaja del 25% del tipo de tasación de la primera, el once de junio próximo. La tercera, en su caso, y con rebaja del 50% el cinco de julio próximo.

Los anuncios y demás gastos de difusión de las subastas serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de mayo de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
 Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 9 de mayo de 1985, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de once lotes de diverso material perteneciente a la factoría de algodón de Tabladilla.

Se anuncia subasta pública para la venta de diverso material integrante de la nave de desmotación, almacén de repuesto y de una compactadora para la confección de módulos, todo en su estado actual, cuya enajenación ha sido acordada por esta Consejería con fecha 18 de abril de 1985, en las cantidades, clases y precios base de licitación que se expresan:

A) Material procedente de la Nave de Desmotación:

Lote nº 1

1 Secadero horizontal de algodón bruto, tipo «Big Real» nº 18 con calentador McConell.

Peso aproximado del lote: 4.000 Kg.; Precio base: 60 pts./Kg.

Lote nº 2

1 Despalilladora para algodón bruto recogido con cosechadora, con sus tuberías de empalme.

Peso aproximado del lote: 2.000 Kg.; Precio base: 60 ptas./Kg.

Lote nº 3

1 Prensa Murray completa para confección de balas de fibra, del año 1955, en condiciones y funcionamiento.

Peso aproximado del lote: 13.000 Kg.; Precio base: 60 ptas./Kg.

B) Material procedente del Almacén de Repuestos

Lote nº 4

Piezas nuevas, o en buen uso, para reparación de máquinas desmotadoras Murray formadas por cojinetes, costillas, discos separadores, cajas de fresas y cepillos de acero.

Peso aproximado del lote: 600 Kg.; Precio base: 250 ptas./Kg.

Lote nº 5

Piezas y utillaje usados para mantenimiento de factoría desmotadora. Cable eléctrico (antihumedad, bajo plomo, negro, subterráneo), cribas y discos de desmotadoras y desborradoras usados.

Peso aproximado del lote: 1.000 Kg.; Precio base: 200 ptas./Kg.

Lote nº 6

Correos para trenes de desmotación, hexagonales y trapezoidales de varias medidas y tipos, cajas de ganchos para coser correas.

Peso aproximado del lote: 100 Kg.; Precio base: 250 ptas./Kg.

Lote nº 7

4.000 discos sierra de importación Murray, de 12" para desmotadoras.

Número de unidades del lote: 4.000; Precio base: 250 ptas./Kg.

Lote nº 8.

140 discos nuevos de desbarradora Carver de importación.
396 discos nuevos de desbarradora Carver del año 1955.
960 discos nuevos nacionales Balbontín, para desbarradoras.

Número de unidades del lote: 1.496; Precio base: 100 ptas./unidad.

Lote nº 9

Piezas y utillaje para mantenimiento de taller y almacenes. Terrajas, machos, brocas, escaleras, poleas, redondos de hierro, sinfines para desbarradoras, soportes de hierro y tornillos de diversas medidas.

Peso aproximado del lote: 1.000 Kg.; Precio base: 80 ptas./Kg.

Lote nº 10

Sembradoras y repuestos de mulos en desuso, para chatarra.

Peso aproximado del lote: 800 Kg.; Precio base: 11,50 ptas./Kg.

C) Material situado actualmente en la finca «Moratalla», Desmotadora del Bembézar, término de Hornachuelos (Córdoba).

Lote nº 11

1 Compactador para confección de módulos de algodón recogido con cosechadora.

Peso aproximado del lote: 3.000 Kg.; Precio base: 100 ptas./Kg.

La documentación por lo que se regirá la subasta, y relación más detallada de los bienes componentes de cada lote, se encuentra o disposición de todos los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales sita en Sevilla, Avenida de República Argentina, 23-1º durante el horario de oficina. Los bienes objeto de enajenación comprendidos en los apartados A y B están ubicados en la Factoría de Algodón de Tabladilla, calle Genaro Parladé, s/n en Sevilla, los bienes comprendidos en el apartado C se encuentran en la finca «Moratalla», Desmotadora del Bembézar, término de Hornachuelos (Córdoba), todos los lotes objeto de la subasta pueden examinarse en horas de 9 a 14 durante los días hábiles.

La Mesa estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Vocales: Un Delegado de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Un Representante del Gabinete Jurídico.

El jefe del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales.

El Jefe del Servicio de Investigación Agraria.

Secretario: El Jefe de la Sección de Actuación Administrativa y Patrimonial.

Será requisito indispensable para poder concurrir a cualquiera de las subastas la consignación ante la Mesa, durante la primera media hora del acto público, de una fianza por cada uno de los lotes que se licita, equivalente al 20% del precio señalado, o acreedor que se ha depositado en la Tesorería de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales igual cantidad y con el mismo fin.

Los actos públicos de las subastas tendrán lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. de República Argentina, 21 y 23 1º planta a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día once de junio próximo. La segunda con rebaja del 25%, el cinco de julio próximo de resultar lotes desiertos en la anterior. La tercera con rebaja del 50%, asimismo y en su caso, el treinta de julio próximo.

Las anuncios y demás gastos de difusión de las subastas serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de mayo de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de mayo de 1985, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones de 30 de abril de 1985 de los contratos de obra que o

continuación se indican, convocados por Resolución de 12 de marzo de 1985 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de marzo de 1985).

1. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 600 p.e. en Almería-Los Molinos, adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Constructora San José, S.A., por un importe de 93.900.000 pesetas.

2. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 640 p.e. en Salobreña (Granada), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Juan Bueno y Cía., S.A., por un importe de 123.300.000 pesetas.

3. Construcción de un Colegio Público de 24 unidades de E.G.B. y 6 unidades de preescolar en Estepona-La Lobilla (Málaga), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Gines Navarro Construcciones, S.A., por un importe de 98.175.357 pesetas.

4. Construcción de un Instituto Mixto de Bachillerato y Formación Profesional de 1.200 p.e. en Rota (Cádiz), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Pefersan, S.A. por un importe de 208.176.423 pesetas.

Sevilla, 2 de mayo de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 2 mayo de 1985, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación de 20 de abril de 1985 del contrato de obras de «Terminación de las de construcción de un Instituto de Bachillerato de 24 unidades en Sevilla-c/ Prolongación calle Arroyo (Antonio Machado)», adjudicado por el sistema de contratación directa (artículo 117, puntos 2 y 9 del Reglamento General de Contratación del Estado), a la empresa Agroman, Empresa Constructora, S.A., por un importe de 143.143.000 de pesetas.

Sevilla, 2 de mayo de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 10 de mayo de 1985, por la que se anuncia concurso público para la contratación del almacenamiento, gestión de expediciones y distribución con entrega en destino del material adquirido por la Consejería de Educación para el equipamiento de los Centros escolares dependientes de la misma.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso público para la Contratación del Almacenamiento, Gestión de expediciones y Distribución con entrega en destino del material adquirida para el equipamiento de los Centros Escolares dependientes de la misma.

Presupuesto de licitación: 153.750.000 pts.

Fianza Provisional: En la forma que determine la cláusula 8.4.3º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos: Los Pliegos estarán de manifiesto en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avdo. República Argentina nº 23, 7º Planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece (13) horas.

Plazo de Presentación de proposiciones: Publicada esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el plazo de presentación de proposiciones y muestras, comenzará al día siguiente y terminará a los veinte (20) días hábiles; a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina nº 21 B, 3º Planta, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Proposición económica en la forma que determina la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B) Documentación administrativa en la forma que

determina la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) Requisitos técnicos en la forma que determine la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones Económicas: Se realizará por la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina nº 21 B, 1º Planta,

Sevilla, a las once (11) horas del segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de mayo de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre la concesión para la construcción de un emisario submarino en la localidad de Salobreña (Granada), a efectos de reclamaciones.

La Sociedad General Cañera S.A., ha solicitado para su fábrica, «Azucarera de San Francisco», la concesión administrativa para la construcción de un emisario submarino en Salobreña, con arreglo al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Vizcaino Alcalá.

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en las horas hábiles, en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, Avenida de la Constitución, 18 - portal 2. Granada, durante el plazo de treinta días contando a partir del día de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en dicho plazo podrán presentarse por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, las alegaciones que estimen oportunas.

Granada, 16 de abril de 1985.- El Delegado Provincial, Francisco López Fuentes.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras de «ocon-

dicionamiento de las carreteras C-331, de Guadix a Adra, pk. 22,3 al 23,1; Al-401 de Berja a Dalías, pk. 0,5 al 0,8 y 2,5 al 4,3; Al-400 de la N-340 a Dolías, pk. 9,5 al 12,1. Tramo: Alcolea-El Ejido». (JA 2-AL-100).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación; acto que se celebrará en las propias fincas, a partir de las diez (10) horas, (días indicados en la relación de propietarios), y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales deberán ir provistos de la documentación suficiente para este acto; pudiendo además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario, si así lo estimasen conveniente; advirtiéndose a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se citan deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas, podrán formularse por escrito, ante esta Delegación, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Almería, 2 de mayo de 1985.-El Delegado Provincial, Manuel Bermejo Domínguez.

Día 10-6-85 del nº 1 al 8 C-331
Día 11-6-86 del nº 1 al 4 Al-401

Lugar: Propias fincas. 10 horas

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO TERMINO MUNICIPAL	OBJETO A EXPROPIAR	
			SUPERFICIE M ²	TIPO
Tramo P.K. 22,300 A 23,100 DE C-331				
1	Herederos de D. Lorenzo Gallardo Gallardo	BERJA	115,00	Secano
2	Herederos de D. Lorenzo Gallardo Gallardo	BERJA	162,50	Secano
3	Herederos de D. Miguel Navarrete Megías	BERJA	512,58	Secano
4	Herederos de D. Miguel Navarrete Megías	BERJA	166,84	Secano y 1 Almendro
5	Herederos de D. Miguel Navarrete Megías	BERJA	1.547,38	Secano y 5 Almendros
6	Herederos de D. Lorenzo Gallardo Gallardo	BERJA	1.090,65	Secano y 14 Almendros
7	Herederos de D. Lorenzo Gallardo Gallardo	BERJA	1.606,38	Secano y 2 Almendros
8	Heredeors de D. Fermín Enciso Alcoba	BERJA	252,50	Secano y 3 Almendros
Tramo P.k. 0,500 a 0,800 de Al-401				
1	Herederos de D. Vicente Espinosa	BERJA	1.148,00	Regadío y 24 parras
2	Herederos de D. Vicente Espinosa	BERJA	181,00	Regadío y 1 frutal
3	Dña. Encarnación Vázquez	BERJA	21,00	Regadío y 1 limonero, caseta y balsa.
4	Herederos de Dña. Encarnación Ibarra	BERJA	5,00	Regadío
Suma y sigue			6.808,83	

Día 13-6-85 del nº 1 al 7
Día 17-6-85 del nº 1 al 16

Lugar: Propias fincas. 10 horas

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO TERMINO MUNICIPAL	OBJETO A EXPROPIAR	
			SUPERFICIE M ²	TIPO
Suma anterior			6.808,83	
Tromo p.k. 2,500 o 4,300 de AL-401				
1	Compañía Sevillano de Electricidad	BERJA	143,00	Secano
2	Herederos de D. Miguel Oliveros	BERJA	72,00	Secano
3	Herederos de D. Fermín Enciso Alcoba	BERJA	363,00	Secano y 6 Almendros
4	Herederos de D. Miguel Oliveros	BERJA	1.210,75	Secano y 12 Almendros
5	Herederos de M. Miguel Oliveros	BERJA	638,18	Secano y 15 Almendros
6	Ayuntamiento de Berja	BERJA	246,65	Secano
7	Herederos de D. Miguel Oliveros	BERJA	77,40	Secano
8	Herederos de D. Antonio Joya Villalobos	BERJA	1.143,75	Secano
9	Herederos de D. Antonio Joya Villalobos	BERJA	569,91	Secano y 7 Almendros
10	D. Juan Colomina Godoy	BERJA	418,49	Secano y 8 Almendros
11	D. Juan Colomina Godoy	BERJA	1.555,83	Secano y 4 Almendros e 1 Higuera
12	Herederos de D. Antonio Joya Villalobos	BERJA	7.100,90	Secano
Suma y sigue			20.348,69	

Día 18-6-85 del n° 1 al 8

Lugar: Propias Fincas. 10 horas

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO TERMINO MUNICIPAL	OBJETO A EXPROPIAR	
			SUPERFICIE M ²	TIPO
Suma anterior			20.348,69	
13	Herederos de D. Antonio Joya Villalobos	BERJA	221,37	Secano
14	Ayuntamiento de Berja	BERJA	191,83	Secano
15	Ayuntamiento de Berja	BERJA	3.678,41	Erial y 14 Almendros
16	Ayuntamiento de Berja	BERJA	675,57	Secano y 5 Almendros
Tramo p.k. 9,500 a 12,100				
1	D. Bernardo Callejón Lirola	DALIAS	76,00	Regadío
2	D. Bernardo Callejón Lirola	DALIAS	245,10	Regadío
3	D. José Peralta Peralta	DALIAS	254,28	Regadío y vivienda
4	D. Antonio García García	DALIAS	218,00	Regadío
5	D. Miguel García Sánchez	DALIAS	320,66	Regadío
6	D. Salvador Villegas Fernández	DALIAS	279,97	Regadío
7	Herederos de D. José Fernández Godoy	DALIAS	392,70	Regadío y 3 Almendros
8	D. Gabriel García López	DALIAS	177,75	Secano
Suma y sigue			27.080,33	

Día 20-6-85 del n° 9 al 16

Día 24-6-85 del n° 17 al 24

Lugar: Propias Fincas. 10 horas

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO TERMINO MUNICIPAL	OBJETO A EXPROPIAR	
			SUPERFICIE M ²	TIPO
Suma anterior			27.080,33	
9	D. Jerónimo Aranda Maldonado	DALIAS	328,80	Regadío y 9 parras
10	D. José Aranda Maldonado	DALIAS	470,15	Regadío, 19 parras y 4 Almendros, y 20 riparias
11	D. Francisco Aguilera Fernández	DALIAS	537,23	Regadío y 9 parras
12	D. Francisca Aguilera Villegas y Dña. Encarnación Aguilera Villegas	DALIAS	1.095,89	Regadío y 49 parras
13	D. Francisco López Flores	DALIAS	864,69	Regadío y 33 parras
14	Herederos de D. Gabriel García García	DALIAS	1.107,90	Regadío y 41 parras
15	D. Serafín Rubio Peralta	DALIAS	1.121,36	Regadío
16	D. Pedro Escobar Escobar	DALIAS	538,88	Regadío
17	D. Francisco López Flores	DALIAS	252,45	Regadío
18	D. José Herrera García	DALIAS	546,50	Regadío, 12 parras y 9 riparias

19	D. Salvador Rubio López	DALIAS	312,10	Regadío y 10 parras
20	D. José Martín Maldonado	DALIAS	397,60	Regadío
21	D. Antonio Rubio Gutiérrez	DALIAS	292,00	Regadío y 27 parras
Sumo y sigue			34.945,88	

Día 25-6-85 del nº 25 al 31

Lugar: Propias Fincas. 10 horas

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO TERMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE M ²	OBJETO A EXPROPIAR TIPO
Suma anterior			34.945,88	
22	Obispado de Almería	DALIAS	342,50	Regadío y vivienda
23	D. Francisco Gómez Casanova	DALIAS	461,00	Invernadero y secano
24	D. Antonio Morales Amaro	DALIAS	867,30	Regadío y 34 parras
25	D. Francisco Escolar Lirola	DALIAS	662,45	Regadío
26	D. José María Rubio Rubio	DALIAS	622,16	Secano y vivienda
27	D. Miguel García Sánchez	DALIAS	446,15	Secano y 6 Almendros
28	D. José Peralta Peralta	DALIAS	3.102,51	Secano
29	D. Gabriel Fornieles Gutiérrez	DALIAS	771,86	Secano
30	Dña. Encarnación Barrionuevo Gutiérrez	DALIAS	1.450,35	Secano y 16 Almendros
31	D. José Peralta Peralta	DALIAS	5.482,80	Erial
Total			49.154,96	

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO del Depósito de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Andaluza de Videos Comunitarios», en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público, que en este Consejo a las 12 horas del día 6 de mayo de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Andaluza de Videos Comunitarios; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de: La Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. José Antonio Martín Prieto, D. Manuel Jiménez Real y otras.

Sevilla, 6 de mayo de 1985.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

ANUNCIO del Depósito de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Andaluza de Profesores Especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público, que en este Consejo a las 11 horas del día 6 de mayo de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Andaluza de Profesores Especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de: La Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Ignacio López Navas, D. Mariano Bartolomé Romero y otros.

Sevilla, 6 de mayo de 1985.- El Director General, Joaquín Cuevas López.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.